



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 FEB 2019

Acta N° 3
Res. N° 18
Exp. N° 2018-25-1-006737
PAEMFE/ Adq/ME/mrye

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios N° 5066/2018 para la adquisición de cajas archivadoras para el Programa PAEMFE.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 5 – Administración del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión 4 – Equipamiento informático, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

II) Que con fecha 07 de diciembre de 2018 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación y con fecha 09 de enero de 2019 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo.

III) Que se presentaron 9 ofertas pertenecientes a las empresas BIDALCOR S.A, IMPRENTA LA ECONOMICA S.A, ISAFER LTDA, ISORAL S.A (Papelería Montevideo), NALFER S.A, PAPELCUR S.A, RAFAEL MEDIZA (Papelería RM), JORGE SCALABRINI y TERCIR SRL.

CONSIDERANDO: I) Que de las ofertas presentadas, resultaron válidas desde el punto de vista formal y técnico las siguientes: BIDALCOR S.A, IMPRENTA LA ECONOMICA S.A, ISAFER LTDA, ISORAL S.A (Papelería Montevideo), PAPELCUR S.A, RAFAEL MEDIZA (Papelería RM), JORGE SCALABRINI y TERCIR SRL.

II) Que se ha realizado la afectación del gasto N° 52/2019 por un importe de \$U 21.960 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos sesenta).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.5) y en el literal B del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1) Adjudicar la comparación de precios N° 5066/2018 para la adquisición de cajas archivadoras para el Programa PAEMFE a la empresa MEDIZA LINARES RAFAEL MIGUEL por un monto de \$U 21.960 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos sesenta) impuestos incluidos, con cargo al Componente 5 – Administración del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión 4 – Equipamiento informático, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

[Firma]
Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública